Corte Suprema de Perú ratifica prisión preventiva impuesta a Pedro Castillo

Foto: Internet.

Lima, 30 dic (RHC) La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Perú ratificó este jueves la prisión preventiva de 18 meses que le fue impuesta el pasado 15 de diciembre al presidente destituido Pedro Castillo, "investigado por el delito de rebelión en agravio del Estado", informó el Poder Judicial.

La resolución fue refrendada luego de que el día de ayer se celebrara una audiencia en la que Castillo apeló la medida cautelar. Durante su comparecencia, el mandatario depuesto clamó su inocencia ante la Justicia peruana y señaló que la referida decisión judicial es una venganza política en su contra.

Del mismo modo, la defensa sustentó la petición de revocación de la prisión preventiva argumentando que el antejuicio político no fue llevado conforme al derecho, ya que este se hizo en un solo día. El reglamento del Congreso estipula que el proceso debe durar al menos dos semanas.

Pedro Castillo fue detenido luego de que anunciara la disolución del Congreso y declarara un "gobierno de excepción el pasado 7 de diciembre, fecha pactada por el Legislativo para debatir una moción de vacancia. (Fuente/RT)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/309252-corte-suprema-de-peru-ratifica-prision-preventiva-impuesta-a-pedro-castillo

Radio Habana Cuba